

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 24-09-2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 23/06/2024 HASTA 22/07/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE	
		SECTOS	
		PROGRAMA	
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6334006
CONTRATISTA	ANDRÉS MAURICIO BRICEÑO CHAVES				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doscientos trece días (213)				
FECHA DE CONTRATO	20/05/2024	FECHA DE INICIO	23/05/2024	FECHA TERMINACIÓN	30/12/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 95.333.333	EN LETRAS	Noventa y cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/09/2024		SOPORTES	- INFORME ANEXO SEGÚN OBLIGACIONES - PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL - COPIA DE LA CERTIFICACION BANCARIA - COPIA DEL RUT - CERTIFICACION DE CALCULO DE RETENCION
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
2	Asesorar, absolver y emitir respuesta dentro de los términos de ley a las diferentes consultas, observaciones, y peticiones, como resultado o con ocasión del trámite de procesos contractuales que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato	100%	28 %	Se brindo apoyó de concepto por parte del contratista en la respuesta a las observaciones dentro del proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica SASIE 003-2024 “suministro de emulsiones asfálticas, mezclas asfálticas, materiales granulares y pétreos, para la construcción, adecuación, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial del municipio de Chía, así mismo se le manifestó en el informe a la Directora de Contratación que no se recomendaba adelantar este proceso y desecharlo, para volver a estructurar, siguiendo las diferentes observaciones, para garantizar la selección objetivo, la pluralidad de oferentes, la igualdad de oportunidades y la plena legalidad del proceso contractual
4	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en la elaboración de estudios previos, de los proyectos asignados a la Oficina de Contratación, según la designación que efectuó para el efecto el supervisor del contrato	100%	14 %	Dentro de los trámites de los procesos contractuales que adelanta la Oficina de Contratación el 29 de junio de 2024, el contratista apoyó con la línea jurisprudencial sobre el rechazo de

INFORME DE SUPERVISIÓN				
				oferta, la subsanabilidad y la responsabilidad precontractual. Se compartieron sentencias a la Directora de contratación que versan sobre la materia
5	Asesorar, de conformidad con la normatividad y los lineamientos impartidos por el jefe de la oficina de contratación, los trámites y procedimientos de naturaleza jurídica y administrativa, relacionados con las etapas precontractual, contractual y poscontractual, de los distintos contratos en los que sea parte o tenga interés el municipio	100%	28 %	El contratista brindo apoyo en el acompañamiento Y revisión de los contratos de transacción y de obra No.55 suscritos con URBACOL. La transacción se estudió para determinar las modificaciones que debería aplicarse al acta de liquidación, en especial respecto de la situación de la condición resolutoria tácita que se desprende de lo estipulado en dicho contrato, así mismo se apoyó en distintas actuaciones de carácter jurídico y administrativo con relación al del contrato de obra No.055, caso villa mercedes El contratista brindo apoyo en el acompañamiento, seguimiento y un concepto definitivo sobre contrato de consultoría 671-2021 cuyo objeto era desarrollar la estrategia de recuperación de la Chucua de Fagua
7	Asistir, participar activamente y brindar asesoría en las distintas reuniones mesas de trabajo o sesiones de comités en materia contractual que le sean designados por parte del supervisor del contrato.	100%	28 %	El contratista brindo acompañamiento a las distintas reuniones solicitadas por parte del jefe de la oficia de contratación teniendo en cuenta que una vez revisadas y ajustadas las Resoluciones 103 y 104 de 28 de mayo de 2024 se hace seguimiento y se asiste virtualmente a reuniones aclaratorias
8	Asesorar y apoyar a la Oficina de Contratación, en los asuntos propios o designados por el Despacho del alcalde a través del supervisor, para la revisión, estructuración y adelantamiento de cualquier actividad administrativa o jurídica en el estudio y adelantamiento de proyectos de infraestructura o servicios de sustancial importancia conforme al Plan de Desarrollo Municipal	100%	28 %	El contratista realizo la revisión y apoyo en la revisión dentro de los procesos se han analizado la documentación respecto al cupo de endeudamiento, dentro de los cuales se ha profundizado en su revisión y desarrollo los siguientes: (i) Acuerdo 190 de 22 de noviembre de 2022 (62); (ii) alternativa 1 diseño de pavimentos flexibles método AASHTO 93; (iii) alternativa 2; (iv) alternativa 3; (v) clausulado del contrato de consultoría 622-2022 suscrito entre el municipio y el Consorcio Consultoría Fía; (vi) certificado de no riesgo de predio; (vii) concepto de norma urbanística de 3 predios (12); (viii) concepto de norma urbanística de 1 predio (13); (ix) concepto jurídico para proyecto de acuerdo No.12 de 2021 (7); (x) oficio 051-DDI-378-2024 de 3 de mayo (procedencia de la modificación de contrato de obra pública para incorporar actividades no previstas); (xi) informe técnico. Diseño de estructura de pavimento flexible vías internas del municipio; (xii) oficio OC-145-2022 (14 de junio). Respuesta a solicitud de contrato de empréstito (2); (xiii) predimensionamiento;(xiv) presentación construcción centro de atención y participación PcD (72); (xv) presentación construcción de una nueva infraestructura para la ESE Hospital San Antonio de Chía; (xvi) proyecto de Acuerdo No. 12/21

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			concede autorización para realizar operaciones de crédito (54); (xvii) contrato de empréstito interno y pignoración de rentas 624 de 2022 (9); (xviii) marco fiscal de mediano plazo 2021- 2030 (102); (xix) respuesta control político; (xx) respuesta control político; (xxi) viabilidad estudio oferta y demanda nuevo hospital; (xxii) contrato de obra 285- 2023 construcción discapacidad; (xxiii) acta de inicio; (xxiv) acta d suspensión; (xxv) análisis del sector; (xxvi) anexo clausulado prórroga 1; (xxvii) anexo minuta de autorización cesión; (xxviii) contrato privado de cesión; (xxix) estudios previos; (xxx) pliego de condiciones; (xxxi) anexo contrato de cuenta de control; (xxxii) minuta de empréstito 395-2023; (xxxiii) expediente 395-2023; (xxxiv) acta de inicio; (xxxv) acta de suspensión; (xxxvi) análisis del sector; (xxxvii) contrato de interventoría; (xxxviii) estudios y documentos previos; (xxxix) modificación No.1; (xl) pliegos concurso de méritos
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES		SE REVISÓ EL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, SE HICIERON LAS OBSERVACIONES LAS CUALES FUERON CORREGIDAS.	
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			\$ 95.333.333						
VALOR ADICIÓN									
VALOR TOTAL			\$ 95.333.333						
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR				% EJECUCIÓN		
1	DE	8	\$13.000.000				14 %		
2	DE	8	\$13.000.000				14 %		
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 26.000.000				28 %		
SALDO POR EJECUTAR			\$ 69.333.333				72 %		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO		
2024001225		20/05/2024	21212.1.2.02.02.008	1101	\$95.333.333	\$13.000.000	\$ 69.333.333		

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	30340832	JUNIO	SALUD	\$ 650.000
			PENSIÓN	\$ 884.000
			ARL	\$27.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6334006	CONTRATISTA	ANDRÉS MAURICIO BRICEÑO CHAVES		
FECHA DE CONTRATO	20/05/2024	NIT / CC	79.802.171	TELÉFONO	3143312441
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ESPECÍFICOS EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE				
FECHA DE EVALUACIÓN	24/09/2024	PERIODO EVALUADO DEL	23/06/2024	AL	22/07/2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL, PUNTAJE		99	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6334006	CONTRATISTA	ANDRÉS MAURICIO BRICEÑO CHAVES		
FECHA DE CONTRATO	20/05/2024	NIT / CC	79.802.171	TELÉFONO	3143312441
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ESPECÍFICOS EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
2	DE	8	DEL	23/06/2024	AL	22/07/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.02.008	1101	\$95.333.333	\$13.000.000	\$ 69.333.333

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
30340832	JUNIO	SALUD	\$650.000
		PENSIÓN	\$884.000
		ARL	\$27.200
TOTAL			\$1.561.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 24 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.